



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: ALMACEN, ROTISERIA, PAQUETERIA Y CARNICERIA.-

MONTE PATRIA, 19 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 409 de fecha 18/08/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 19/08/2014, por Doña Alicia del Carmen Araya Flores, con domicilio en Avenida 05 de Abril N°540, Villa El Palqui, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén – Rotisería – Paquetería y Carnicería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	83962
FECHA:	21
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

DECRETO ALCALDICIO N° 8.722.-/

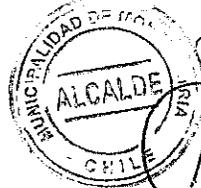
OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Ventas, Almacén – Rotisería – Paquetería y Carnicería a Doña Alicia del Carmen Araya Flores, con domicilio comercial en Avenida 05 de Abril N°540, Villa El Palqui, Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo.-

 
ALCALDE (S)